

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 18 de junio de 1991.-

Visto lo solicitado por la Defensoría y la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Lomas de Zamora y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar a partir del día 1° de junio de 1991 y hasta el 31 de mayo de 1992- de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en los Ministerios Públicos ante el Juzgado Federal de Lomas de Zamora.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" -P.A.T- para el corriente ejercicio financiero y para el del 1992.-

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).-

3°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y a los titulares de los Ministerios Públicos que los agentes cuya contratación se autorizan en el punto primer de la presente deberán ser tenidos en cuenta para ocupar los cargos asignados por la Ley 23.937.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN